



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000515-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, para instar a la Junta a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 en la localidad de El Espinar con las especificaciones que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera, Ángel Hernández Martínez y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Carretera SG-500, de titularidad de la Junta de Castilla y León, atraviesa el término municipal de El Espinar. Además lo hace justo dejando a un margen de la carretera el IES María Zambrano, donde estudian en torno a 500 adolescentes y toda la zona dotacional y de ocio del término municipal donde se encuentran instalaciones como el Polideportivo Municipal, el Auditorio, la Plaza de Toros o el parque Cipriano Geromini.



Esta vía es cruzada a diario por muchos estudiantes para asistir al instituto de enseñanza secundaria, que además todos los días en horario lectivo utilizan las instalaciones deportivas que están al otro lado de la carretera.

Desde la dirección del centro se ha solicitado en numerosas ocasiones, tanto en los consejos escolares municipales como a la propia dirección provincial y la consejería, que sería muy conveniente que el paso de peatones por donde cruzan a diario y varias veces como mínimo 500 escolares sea elevado para mejorar más aún si cabe la seguridad de los usuarios.

De hecho, esta vía de titularidad autonómica ya cuenta con tres zonas de resaltos que pretenden hacer reducir la velocidad a aquellos vehículos que no respetan la señalización de limitación a 50 km/hora. No es comprensible que precisamente uno de esos resaltos no coincida justo con el paso de peatones por el que a diario cruzan los escolares.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 57.1, indica que corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales.

Este grupo parlamentario considera necesario y prioritario que los estudiantes del instituto de Secundaria, que utilizan a diario este cruce, así como la población en general, puedan utilizarlo con las mayores garantías de seguridad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por la localidad de El Espinar, que da servicio al IES María Zambrano y a la zona dotacional y de infraestructuras de ocio y deportivas del municipio, para mejorar las condiciones de seguridad a la mayor brevedad posible. Quedando este paso de peatones con un resalte similar a los ya existentes en esta vía, que obligue a los vehículos a reducir la velocidad en este punto".

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
José Luis Vázquez Fernández,
Sergio Iglesias Herrera,
Ángel Hernández Martínez y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández